

ANEXO II

Concurso de afiches: “Ética Pública: ¿Para qué?”

Esta iniciativa busca poner en debate los pilares de la ética pública por medio del arte y la comunicación. En este caso será a través de medios y recursos gráficos con distintas técnicas que estarán a elección de los y las creadores/as de las piezas.

Este documento sirve como marco de referencia, para orientar a los y las postulantes que deseen participar del concurso.

Para la realización de los afiches deberá tenerse en cuenta como tema general la Ética Pública en la Gestión Universitaria, a partir del cual se destacarán los ejes Lucha contra la corrupción y Transparencia.

Como primer marco referencial se tomará el Objetivo N° 16 correspondiente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la Cumbre de Desarrollo Sostenible para el período 2015-2030.

Dicho objetivo se centra en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos/as y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles. Detallado en los siguientes puntos:

- 16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- 16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.
- 16.7 Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.
- 16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
- 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Como segundo marco referencial se tendrá en cuenta la creación en la Universidad Nacional de Cuyo del Programa Universidad Transparente.

Universidad Transparente es un modelo de gestión que se está implementando en la Universidad para garantizar y mejorar el derecho a la información pública.

Este programa busca promover una cultura de la transparencia y del buen gobierno en la Universidad y también desde ella hacia Mendoza. Por ello su diseño implica distintas dimensiones que permitirán participar a diferentes claustros y disciplinas en el debate de la transparencia como principio y como instrumento de gestión.

El programa se enmarca a su vez en la filosofía político administrativa de Gobierno Abierto como un nuevo modelo de interacción sociopolítica que transforma la relación entre gobierno y ciudadanía para fortalecer la democracia.

Un gobierno se considera “abierto” en la medida en que está centrado en las necesidades de la ciudadanía e impulsa interacciones con y entre ciudadanos, agentes públicos, políticos, organismos públicos de los distintos poderes y niveles de gobierno.

El Programa de Transparencia se hace eco de los tres pilares básicos del Gobierno Abierto, basándose en una cultura de la transparencia, colaboración y participación que permita la creación de nuevas interacciones con la ciudadanía y generación de soluciones a retos públicos que se plantean en la gestión universitaria.

Esta nueva forma de diálogo está basada firmemente en principios de transparencia y acceso a la información pública que se constituye en una estrategia para el diseño, implementación, control y evaluación de políticas públicas y para procesos de modernización administrativa ya que ubica al ciudadano universitario en centro de la atención y prioridad.

Objetivos específicos

- 1- Lograr el compromiso de todas las dependencias de la UNCuyo en la adopción de prácticas concretas de gestión acordes con una cultura de transparencia.
- 2- Sensibilizar a Consejo Superior, Directivos y Dependencias sobre la relevancia del GA y Transparencia.
- 3- Institucionalizar los mecanismos de diálogo y comunicación con la comunidad.
- 4- Promover la identidad institucional vinculada a una cultura de la transparencia.
- 5- Transparentar los procesos de operaciones y gestión universitaria
- 6- Propiciar mecanismos para que la información sea clara, oportuna, accesible y confiable
- 7- Incentivar y fortalecer prácticas de gobierno abierto que promuevan la transparencia, el acceso a la información pública y a la rendición de cuentas, traduciéndose en mejoras sustantivas de las dependencias.
- 8- Implementar acciones y herramientas relacionadas a la tecnología digital como medio innovador para producir las transformaciones deseadas.

El programa de transparencia se basa en los siguientes principios:

- Innovación y tecnología
- Rendición de cuentas
- Participación ciudadana
- Apertura de datos

La ética y la integridad pública como herramientas preventivas de la corrupción:

Los actos de gobiernos y las decisiones de gestión que realizan y toman los administradores públicos son un lugar recurrente del escrutinio y atención pública, en especial en Latinoamérica. El difícil proceso de consolidación de la Democracia en las jóvenes repúblicas de América, aún no ha concluido, por el contrario, parece que el sistema debe rendir examen todos los días: años de oscurantismo y sistema burocráticos cerrados y alejados de la comunidad, con ciudadanos agobiados por un estado que decide sobre sus vidas pero que en general les da poca participación, con permanentes casos de corrupción y

cohecho en casi todos los países de la región ponen en el centro de la discusión de la opinión pública todo el tiempo a estas cuestionadas democracias. (Calabria, 2015).

Siguiendo al Profesor John Dunn en su pregunta: *¿Es posible aún que la democracia permita gobernar bien?* (Dunn, John.; 2013) planteo que nos exige repensar la Democracia pero desde nuestra perspectiva, en especial a partir del modo de actuar de los dirigentes políticos y aquellos que cumplen el rol de decisión en los organismos públicos, en especial repensando el rol de servidor social que aquellos y los administradores deben cumplir de cara a la sociedad.

En estos tiempos que corren parece que quienes toman decisiones en el ámbito de lo público han olvidado que el objetivo principal de su trabajo no es el fin de lucro como podría ocurrir en el 2do. Sector (Empresas o Sector Privado) sino que el fin es mucho más sublime y amplio, nada menos que el bienestar general o bien común, en especial teniendo en cuenta que la Democracia es el *“Gobierno del Pueblo por el Pueblo y para el Pueblo”*.^[i]

Entre los cuestionamientos sociales a las Democracias actuales destaca el que parecen

haberse olvidado de este axioma, lo que se ve fuertemente agravado por una gran porción de políticos que han alejado sus decisiones y prácticas de los principios y valores éticos, olvidando por sobre todo el fin último de la Ciencia Política y la Administración Pública que consiste ni más ni menos que en la búsqueda del bien común, tan simple, tan abstracto y al mismo tiempo tan complejo objetivo.

Por ello la revisión de los modelos de gestión pública consiste en un análisis profundo que nos permita recordar que el Estado primero y el Gobierno luego, como ejecutor de las políticas públicas que deben perseguir la satisfacción de las necesidades sociales y resolver los problemas públicos (Graglia, 2004), y todas sus extensiones, es decir todas las reparticiones, instituciones y organismos públicos que lo integran, deben poner toda su atención en las demandas de los beneficiarios de dichas políticas públicas: es decir en los ciudadanos.

Por tal motivo, en el ámbito de cualquiera de los tres poderes del estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) resulta imperioso el compromiso con el acceso a la información pública y la comunicación de los actos de gobierno a partir de las herramientas que brinda el gobierno electrónico y la filosofía que propone el gobierno abierto, como prácticas usuales y cotidianas en todos los niveles de la gestión pública con una fuerte impronta participativa, pero fundamentalmente basada en la ética pública como guía indubitable y de cumplimiento obligatorio de los actos de gobierno por parte de aquellos que los deciden y ejecutan: los que a partir de este momento identificamos como administradores públicos.

Algunas interrogantes que podemos plantearnos sobre este tema:

1. ¿Cuáles son los paradigmas desde los que se plantea la ética pública como una condición indiscutible para el ejercicio de la gestión?
2. ¿Qué mecanismos institucionales y/o gubernamentales pueden crearse y promoverse para institucionalizar la ética pública y la correspondiente lucha contra la corrupción?
3. ¿Cómo instrumentar la transparencia y el acceso a la información en el ámbito de la gestión pública como una práctica sostenible de los actos de gobierno ?
4. ¿Cuál es el papel de las organizaciones sociales y de los propios servidores públicos ante la falta de ética pública y hechos de corrupción en la administración pública?